ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "REHABILITACION FIRME CTRAS. CC-63, CC-110.1, CC-115, CC-156, CC-156.3 Y CC-161 ", NÚMERO 41/10/2017.

Preside:
Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. Mª TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de REHABILITACION FIRME CTRAS. CC-63, CC-110.1, CC-115, CC-156, CC-156.3 Y CC-161 número 41/10/2017.

Las empresas: PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U Y GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A presentaron la documentación por correo en tiempo y forma.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Incluir a los siguientes licitadores:

ECOASFALT, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
PAVICASA, S.L., No presenta Declaracion de Pertenencia o no a Grupo Empresarial y Documento de Compromiso de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.
AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.
SENPA, S.A.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U., No presenta Documento de Compromiso de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. No presenta Documento de Compromiso de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.

A todas las empresas a las que se le solicita subsanar se les concede un plazo de tres días hábiles.

Y siendo las 10:17 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y MEJORA DE POZO ABASTECIMIENTO EN ALDEHUELA DEL JERTE", Nº 1/15/2017.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. ISIDRO ARROJO BATUECAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de noviembre de 2017, siendo las 10:17 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y MEJORA DE POZO ABASTECIMIENTO EN ALDEHUELA DEL JERTE", núm. 1/15/2017-2018.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, facilitada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª Cristina López Salas es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	**77,08**	**10,00**	**10,00**	**97,08**
SERTRAGUA, S. L. L.	**67,94**	**10,00**	**10,00**	**87,94**
CONSAGU, S.L.	**80,00**	**10,00**	**5,00**	**95,00**

Las ofertas definitivas de las empresas son:

MARTIN Y CUADRADO, S.L.	71.264,57 euros
SERTRAGUA, S.L.L.	71.968,96 euros
CONSAGU, S.L.	70.500,00 euros

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa MARTIN Y CUADRADO, S.L., en la cantidad de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "REHABILITACIÓN FIRME CTRAS. CC-1.1; CC-3,; CC-3.2; CC-4.2; CC-6.3; CC-9.1; CC-61 Y CC-72 ", Nº 41/6/2017.

Preside:
D./Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Mª. FE PLATA HERRERO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de noviembre de 2017, siendo las 12:00 horas y en acto público, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de REHABILITACIÓN FIRME CTRAS. CC-1.1; CC-3,; CC-3.2; CC-4.2; CC-6.3; CC-9.1; CC-61 Y CC-72 número 41/6/2017.

Todas las empresas subsanaron la documentación administrativa interesada.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
ECOASFALT, S.A.
PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
SENPA, S.A.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
GOSADEX, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
Excluidas: Ninguna.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	275.670,13 euros.	3%	24 meses más
ECOASFALT, S.A..	240.548,00 euros	3%	24 meses más
PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U.	221.636,91 euros	3%	24 meses más
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	239.900,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	276.074,81 euros.	3%	24 meses más
AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.	268.320,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	281.280,00 euros.	3%	24 meses más

SENPA, S.A.	272.879,20 euros.	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	287.189,99 euros.	3%	24 meses más
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	276.990,00 euros.	3%	24 meses más
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	273.768,55 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	276.150,10 euros	3%	24 meses más
GOSADEX, S.L.	256.520,00 euros.	3%	24 meses más
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	213.874,58 euros.	3%	24 meses más

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U. y GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.,se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen la baja efectuada.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

Y siendo las 12:19 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN